



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión a la Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 14 de diciembre de 2012, acuerda:

“Levantar, con efectos de las 11:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A. de las emisiones de Renta Fija y de otros instrumentos financieros de BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. y de su Grupo Financiero, como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 14 de febrero de 2013

El Director General

La Presidenta

Ángel Benito Benito

María Elvira Rodríguez Herrer